



Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de Enero del 2022

VISTO:

El Expediente 22MP-00463-00, conteniendo el Informe N° 011-OGC/HHV/2022, el mismo que solicita la aprobación de la conformación del "Comité de Mejora Continua de la Calidad para el periodo 2022";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de la Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento Técnico denominado Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, con el objetivo de "Establecer los principios, normas, metodología y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud, siendo uno de sus procesos la seguridad del paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2006/MINSA, se aprobó la "Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora Continua y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad", cuya finalidad es contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud y sus actividades, dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de las técnicas y herramientas para la Gestión de la Calidad;

Que, el artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad, para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario; teniendo asignados entre sus objetivos funcionales: "Proponer la inclusión de actividades e indicadores de calidad en los planes institucionales" e "Implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora continua en los servicios", entre otros;

Que, a través del documento de visto la Dirección General solicita la renovación de la conformación del Comité de Mejora Continua de la Calidad para el periodo 2022, que fuera designada con Resolución Directoral N° 040-DG/HHV-2021, de fecha 17 de Febrero del 2021, por lo que se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Conformar el **COMITÉ DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD PARA EL PERIODO 2022**, integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| • Dra. Irina Janina Banda Rodríguez | Presidenta |
| • Dr. John Richard Loli Depaz | Secretario |
| • Lic. Esther Victoria Córdova Meniz | Miembro |
| • Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor | Miembro |
| • Mgrt. Willy Colón Flores Castillo | Miembro |





Artículo 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 040-DG-HHV-2021, de fecha 17 de Febrero del 2021.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



**MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán**

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
OGC
OEI
OAJ
INTERESADOS